

4. ESTRUCTURA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

4.1 LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

De conformidad con la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 de 6 de julio de 1995, el sistema educativo comprende dos subsistemas: el regular y el no regular.

El subsistema regular se organiza en tres niveles:

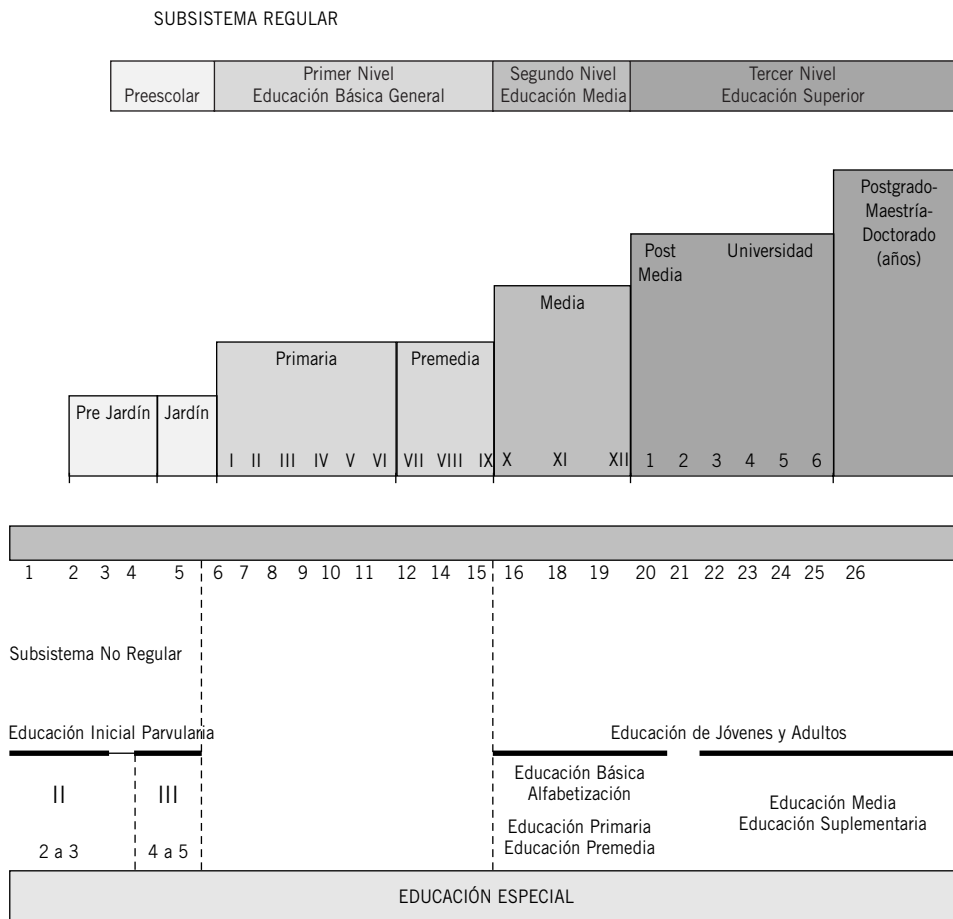
- *Primer nivel de enseñanza o educación básica general*, que es de carácter universal,

gratuito y obligatorio, con una duración de 11 años de estudio, que incluye:

- La educación preescolar, para los menores de cuatro a cinco años de edad, con una duración de dos años de estudios. La implementación de la gratuidad y obligatoriedad del preescolar, se hará de manera progresiva.
- La educación primaria, con una duración de seis años, para los niños de seis a once años de edad cumplidos.
- La educación premedia, con una duración de tres años, para la población de doce a catorce años de edad.

- *Segundo nivel de enseñanza o educación media*, de carácter gratuito, con una duración de tres años.
- *Tercer nivel de enseñanza o educación superior* (postmedia) no universitaria y universitaria.

Estructura del sistema educativo



4.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO

4.2.1 Modalidades de enseñanza

De acuerdo con la Ley 34 de 1995, tanto en el subsistema regular como en el no regular, existen las modalidades formal y no formal.

El subsistema regular comprende la educación formal o sistemática para atender a la población escolar de menores, jóvenes y adultos, con participación del núcleo familiar, además de aquella población que requiere educación especial.

El subsistema no regular contempla modalidades formales y no formales, lo cual contribuirá al mejoramiento y superación de la vida social y personal del ser humano, de sus intereses ocupacionales y oportunidades de estudio a nivel superior, mediante acciones específicas, según las características de los estudiantes no incluidos en el ámbito de la educación regular (Ley 34, p. 37).

4.2.2 Políticas generales

«La Agenda Educativa 2000-2004 del Ministerio de Educación» es una respuesta al Diagnóstico de la Realidad Educativa Nacional. Como grandes políticas, define las siguientes:

- Profundización de la Democratización de la Educación, mediante la generación de amplios espacios de participación en equidad.
- Mejoramiento de la calidad de la Educación haciéndola corresponder con las reales demandas de la población panameña.
- Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación, ampliando significativamente su capacidad de atención a la Demanda Educativa de Nuestra Sociedad (Memoria 1999).

4.2.3 Atención a la diversidad étnica y lingüística

Desde la creación de la República, el Estado ha encaminado sus acciones a la búsqueda de una imagen de la nacionalidad panameña, procurando establecer normas y pautas culturales comunes para todos los grupos sociales que habitan en el territorio.

En Panamá coexisten diversos grupos lingüísticos y culturales con estilos de vida particulares. La condición histórica de país de tránsito y las múltiples migraciones que han tenido lugar en el territorio durante su corta vida, han hecho de éste un país cosmopolita, pluricultural y multilingüe.

Por esto el Estado, a través del Ministerio de Educación, velará por la integración de los grupos con limitaciones lingüísticas y étnicas. Para tal fin se desarrollan programas de inversión en la educación de los pueblos indígenas, los cuales permitirán garantizar, desde sus perspectivas culturales, la construcción y consolidación de sus propios proyectos de vida con dignidad y equidad. Estas acciones asegurarán a la sociedad indígena la base para su progreso social, económico y cultural.

Entre las actividades de desarrollo podemos mencionar:

- Programas especiales para la enseñanza del idioma español.
- Programas especiales con metodología bilingüe intercultural para la educación del adulto indígena.
- Sensibilización de mujeres ngöbe-buglé y kunas, en la perspectiva de género.
- Realización de jornadas de reflexión sobre la situación educativa de la población indígena, con la asistencia de docentes, dirigentes y autoridades educativas indígenas.

4.3 DATOS DE ESCOLARIDAD Y DOCENTES

Nivel educativo y dependencia	Escuelas	Aulas	Matrícula	Docentes	Relación	
					A/aula	A/doc.
<i>Total</i>	4,907	25,988	782,678	38,605	30	20
Oficial	4,074	21,406	685,632	31,878	32	21
Particular	833	4,582	97,046	6,727	21	14
<i>Inicial</i>	1,448	1,972	52,659	2,386	26	22
Oficial	1,057	1,515	40,671	1,790	26	22
Particular	391	457	11,988	596	26	20

Nivel educativo y dependencia	Escuelas	Aulas	Matrícula	Docentes	Relación	
					A/aula	A/doc.
<i>Primaria</i>	2,930	15,309	383,891	15,178	25	25
Oficial	2,714	13,515	349,017	13,699	25	25
Particular	216	1,794	34,874	1,479	19	24
<i>Media</i>	461	6,098	231,852	13,250	38	17
Oficial	258	4,342	195,644	10,299	45	19
Particular	203	1,756	36,208	2,951	21	12
<i>Superior universitaria</i>	10	2,126	100,763	6,971	47	14
Oficial	4	1,653	89,599	5,389	54	17
Particular	6	473	11,164	1,582	23	7
<i>Superior no universitaria</i>	5	55	850	79	15	10
Oficial	2	25	520	45	20	11
Particular	3	30	330	34	11	9
<i>Especial IPHE</i>	25	240	7,872	536	32	15
Oficial	25	240	7,872	536	32	15
<i>Suplementaria</i>	28	190	4,791	205	25	23
Oficial	14	118	2,309	120	19	19
Particular	14	72	2,482	85	34	29

Estos centros laboran en horarios de seis horas diarias, atienden a niños y niñas de 4 y 5 años, pero algunos lo hacen con una población infantil menor de tres años. Estos centros se crearon para ofrecer atención integral a los hijos de funcionarios de las diferentes instituciones públicas mientras sus padres o madres laboran. También se ofrece el servicio a niños y niñas de la comunidad que lo requieran. Los gobiernos municipales también ofrecen esta atención.

Educación básica general (primaria)

En esta etapa existen dos formas en que se imparte la educación:

- *Multigrado*: este servicio se da en el área rural por escasez de matrícula. En él, un maestro atiende varios grados.

- *Unigrado*: donde el maestro atiende un solo grado.

HORARIO MULTIGRADO		
Períodos	Minutos	Áreas
08:00 - 08:10	10	Motivación
08:10 - 09:15	65	Clases
09:15 - 09:20	5	Descanso
09:20 - 10:25	65	Clases
10:25 - 10:45	20	Recreo
10:45 - 11:50	65	Clases
11:50 - 11:55	5	Descanso
11:55 - 01:00	65	Clases
01:00 - 01:10	10	Recapitulación

HORARIO UNIGRADO	
Períodos	Minutos
07:00 - 07:45	45
07:45 - 08:25	40
08:25 - 09:05	40
09:05 - 09:20	15
09:20 - 10:00	40
10:00 - 10:45	45
10:45 - 11:25	40
11:25 - 12:05	40

La carga horaria de premedia es igual a la de educación media. Se describe a continuación:

Educación media académica y profesional y técnica

La carga horaria es igual para todas las modalidades de bachillerato con sus especialidades y peritos.

Cada clase tiene una duración de 45 minutos. En aquellos centros educativos que tienen dos jornadas, la hora de clase tiene una duración de 40 minutos. En centros educativos que laboran con horario ampliado, la hora de clase tiene una duración de 50 minutos.

La jornada de trabajo es de lunes a viernes. En el caso de los bachilleratos agropecuarios hay un curso complementario de verano que se realiza durante las vacaciones escolares.

Educación particular

Las escuelas particulares al igual que las escuelas oficiales, tienen períodos de clases de 45 minutos para los centros educativos del primero y segundo nivel de enseñanza. En los colegios de un solo turno, los períodos son de 50 minutos, a fin de garantizar el alcance y profundidad de los contenidos programáticos y los aprendizajes pertinentes.

El director de la escuela tiene libertad para adecuar la jornada escolar y para elaborar los horarios,

siempre y cuando redunde en beneficio del desarrollo teórico-práctico de los aprendizajes.

En cuanto a la extensión de las jornadas, éstas varían de acuerdo con la propuesta curricular de cada centro. Las jornadas de siete horas oscilan en horarios que van desde 7:00 a.m. hasta 3:00 p.m.

Educación de jóvenes y adultos

La jornada de las escuelas laborales nocturnas, oficiales y particulares, que aplican la metodología semipresencial, es de 6:40 p.m. a 10:15 p.m., de lunes a viernes, con un período de 60 minutos de clase, y los que aplican la metodología presencial será de 45 minutos.

Algunos centros educativos nocturnos funcionan bimestralmente; sólo los centros de educación laboral, con metodología semipresencial, lo hacen trimestralmente. Los participantes toman cuatro asignaturas por trimestre y asisten al centro dos veces por semana.

4.4 CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR

El calendario académico de nuestro país, salvo algunas excepciones, comprende 38 semanas y se divide en 2 semestres. Cada semestre se divide en bimestres. Estos períodos incluyen la semana de organización, las vacaciones, las graduaciones y el balance de actividades. Los centros educativos laboran en jornadas matutinas, vespertinas y nocturnas.

La extensión de las jornadas u horarios de los centros educativos oficiales y particulares, diurnos o nocturnos, dependen de diversos factores, tales como nivel, modalidad, ambiente, escasez de matrícula. A continuación presentamos los diferentes horarios de clases.

Preescolar

Los jardines de infancia funcionan en las escuelas en jornadas de 4 horas diarias, de lunes a viernes; durante ese tiempo atienden a la totalidad del grupo por un período de tres horas y media, y durante la otra media hora atienden a un grupo pequeño haciendo énfasis en las diferencias individuales. Están localizados en 1057 centros educativos dentro del territorio nacional.

Centros de Orientación Infantil (COIF)

Estos centros laboran en horarios de seis horas diarias, atienden a niños y niñas de 4 y 5 años, pero algunos lo hacen con una población infantil menor de tres años. Estos centros se crearon para ofrecer

atención integral a los hijos e hijas de funcionarios/as de las diferentes instituciones públicas mientras sus padres o madres trabajan. También se ofrece el servicio a niños y niñas de la comunidad que lo requieran. Los gobiernos municipales también ofrecen esta atención.

[Regresar a Índice Panamá](#)